Montevideo, 16 de julio de 2008

C O M U N I C A C I O N N° 2008/ 122

Ref: **Modificación del sistema de adjudicación en las licitaciones de Letras de Regulación Monetaria y Certificados de Depósito en pesos uruguayos.**

Se pone en conocimiento que a partir del día lunes 21 de julio de 2008, el sistema de adjudicación de las propuestas presentadas en las licitaciones de Letras de Regulación Monetaria y Certificados de Depósito en pesos uruguayos será similar al que se utiliza para la adjudicación de las Letras de Regulación Monetaria y Notas del Banco Central del Uruguay y del Tesoro en Unidades Indexadas, por lo que la totalidad de las ofertas será adjudicada a un único precio que será el de corte.

Cr. Fabio Malacrida
Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias

Ec. Jose A. Licandro
Gerente de Gestión de Activos y Pasivos